

Estampilla
Municipal
pagada en efectivo.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 406 E. 19.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 16 de marzo de 1944.-

Vence 16 de setiembre de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N° 365 j 30.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N° ., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Jorge Coddou Binimilis., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.- mts. m², de altura, de clase E., de edificación, en la calle Mac Iver No. 1710.-

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Jox Coddou B. domicilio Mac Iver 1710.-

» Ingeniero Rafael Urrutia M. domicilio --

» matr. No. patente No.

» Constructor por Administración. domicilio --

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 7295 .-

Dimensiones del terreno 689.20 mts. 2. superficie edificada 115.80 1° p. 100.- 2° Pmts. 2 1d. 215.80 total m².

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación, dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-

4.º de agua potable, no hay.-

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.-

6.º de fachadas, dos copias.-

7.º Secciones verticales, dos copias.-

8.º Planos de detalles no hay.-

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-

11.º Especificaciones técnicas con presupuesto, dos copias.-

12.º Cálculos de resistencia no hay.-

13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 60.000.00) Sesenta mil pesos.---

14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Intercios de edificación.,	992	\$ 90.-
id. de insp. edif.	id.	225.-
id. de lib. de control.,	id.	10.-
id. 2 o/oo adic.,	id.	180.-
id. Ley 6425.,	id.	150.-
id. estamp. paga en efectivo.,	id.	34.-

Marzo 16/44.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos, conforme parciales. Artículos N°s. 420-425.

rb.-

Ramon del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

